

7 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales  
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas,  
América Latina y el Caribe**  
Santiago, 3 a 7 de octubre de 2011

**Programa provisional y anotaciones**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
5. Examen de temas en grupos de trabajo:
  - a) Concertación de asociaciones con la industria química para reforzar la fiscalización de precursores;
  - b) Establecimiento de controles efectivos en las fronteras;
  - c) Medidas relativas al producto del tráfico de drogas.
6. Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
7. Organización de la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe.



## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

Las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. En las anteriores reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se ha elegido a un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de darse lectura durante las reuniones a las declaraciones de carácter general y las estadísticas relativas a las tendencias nacionales del tráfico ilícito de drogas, se distribuyera dicha información por escrito. Teniendo en cuenta esa recomendación, se invitó a los gobiernos a que presentaran a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a más tardar el 8 de agosto de 2011, un informe de dos páginas sobre las tendencias más recientes del tráfico ilícito de drogas en sus países. Sólo se traducirán a los demás idiomas de trabajo de la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, los informes nacionales que se reciban hasta esa fecha.

Una vez aprobado el programa, la 21ª Reunión establecerá su programa de trabajo. En el anexo del presente documento figura un programa de trabajo provisional que se somete a la consideración de la Reunión.

### **Documentación**

Programa provisional y anotaciones (UNODC/HONLAC/21/1)

### **3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo**

Se invita a los participantes a que informen a la 21ª Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para fortalecer la cooperación regional y subregional en esferas como las investigaciones conjuntas, la capacitación en materia de aplicación de la ley y el intercambio de información y experiencias sobre las medidas de lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Se pide a los participantes que informen a la Reunión sobre las medidas adoptadas para combatir el tráfico de drogas, los problemas prácticos que obstaculizan la cooperación en los planos regional y subregional y las medidas adoptadas para superarlos.

Se pondrá a disposición de los participantes un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre la situación actual de la cooperación en los planos regional y subregional.

**Documentación**

Nota de la Secretaría acerca de las estadísticas sobre las tendencias del tráfico de drogas en América y a nivel mundial (UNODC/HONLAC/21/2)

**4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

Se invita a los participantes a que informen a la 21ª Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas por la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, celebrada en Lima del 4 al 7 de octubre de 2010. Para el examen de este tema, la 21ª Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría basada en las respuestas dadas por los gobiernos a un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones.

Para que la Secretaría pueda preparar un informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones, se insta a los gobiernos a que envíen el cuestionario cumplimentado a más tardar el 8 de agosto de 2011.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/21/3)

**5. Examen de temas en grupos de trabajo**

Se establecerán grupos de trabajo especiales para examinar cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas que revistan importancia regional y para facilitar las deliberaciones oficiosas y el intercambio franco de opiniones, a fin de mejorar la cooperación entre los organismos encargados de combatir el tráfico de drogas. Se invita a esos grupos de trabajo a que presenten sus resultados, conclusiones y recomendaciones al plenario, con miras a su aprobación e incorporación en el informe de la 21ª Reunión.

Sobre la base de las consultas relativas a las novedades registradas en la región, se invitará a cada grupo de trabajo a que examine una de las citadas cuestiones.

**a) Concertación de asociaciones con la industria química para reforzar la fiscalización de precursores**

Se pedirá a los participantes que intercambien experiencias e información sobre sus estrategias en cuanto al fortalecimiento de la fiscalización de precursores químicos, con especial hincapié en las iniciativas de sus gobiernos para atraer la atención de la industria química y promover alianzas de colaboración con ella. Se les invitará también a que intercambien ejemplos y estudios de casos relativos a la respuesta y la colaboración de dicha industria a ese respecto y se les pedirá que ofrezcan detalles sobre las iniciativas que se hayan puesto en marcha de resultados de su interacción con la industria. El grupo de trabajo se centrará en individualizar los problemas que deben superarse para establecer esa cooperación. Con esa finalidad, se invitará a los participantes a que intercambien ejemplos prácticos de las

asociaciones entre los sectores público y privado que apoyan. Además, se les invitará a que señalen a la atención del grupo de trabajo las directrices internacionales o de la industria que sustentan esas asociaciones, como las “Directrices para la elaboración de un código de práctica voluntario de la industria química”, formuladas con el auspicio de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

**b) Establecimiento de controles efectivos en las fronteras**

Los participantes examinarán los problemas que en la actualidad impiden que los organismos de aplicación de la ley mantengan controles fronterizos efectivos en los puntos de entrada y salida terrestres, marítimos y aéreos. Se les solicita que se preparen para hablar de las tendencias actuales del tráfico que hayan observado y los problemas que se plantean en sus fronteras para combatirlo, suministrando información sobre el modus operandi de las organizaciones de traficantes, los tipos de drogas y la nacionalidad de los traficantes. Se les invitará a que informen al grupo de trabajo de las estrategias, medidas y procedimientos introducidos por sus autoridades que hayan resultado eficaces para detectar a los traficantes y sus cargamentos. Se espera que los participantes expongan experiencias que pongan de relieve la importancia del intercambio oportuno de información entre las autoridades (tanto nacionales como internacionales) y la eficacia de los mecanismos de comunicación existentes, y que formulen sugerencias prácticas sobre la forma de mejorarlos. Se pedirá al grupo de trabajo que examine la repercusión que en las operaciones de los organismos de aplicación de la ley tienen los criterios de gestión integrada de las fronteras que se vienen aplicando para facilitar el comercio internacional. Se pedirá a los participantes que presenten ejemplos concretos y estudios de casos relativos a sus experiencias, con miras a elaborar propuestas y recomendaciones que favorezcan una mejor coordinación y cooperación entre todas las autoridades y organismos que se ocupan de la seguridad de las fronteras y la facilitación del comercio, a fin de aumentar la eficacia de los controles fronterizos regionales para combatir el tráfico de drogas.

**c) Medidas relativas al producto del tráfico de drogas**

Los participantes centrarán sus deliberaciones en las estrategias, la legislación y los conocimientos técnicos necesarios para la recuperación de las ganancias generadas por el tráfico de drogas, así como en las medidas adoptadas por las autoridades y sus experiencias al respecto. Se pedirá a los participantes que expongan sus experiencias en la investigación de delitos de blanqueo de dinero, así como en la incautación y el decomiso de los bienes obtenidos por los traficantes. Se les pedirá que señalen los problemas que aún quedan por resolver para privar a los delincuentes del dinero y otros bienes procedentes del tráfico de drogas, y que analicen los aspectos de la legislación, las atribuciones, los conocimientos especializados y la cooperación con el sector financiero que exigen una labor colectiva, a fin de formular conclusiones y recomendaciones que sirvan a la región para elaborar medidas colectivas enérgicas contra el blanqueo de dinero.

**6. Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas**

En su resolución 64/182, la Asamblea General, al tiempo que acogía con satisfacción el resultado de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, aprobó la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (A/64/92-E/2009/98, secc. II.A.), y exhortó a los Estados a que hicieran lo necesario para aplicar plenamente las medidas que allí se describían con miras a alcanzar las metas y los objetivos de esos instrumentos en tiempo oportuno.

Al aprobar el Plan de Acción, los Estados Miembros reconocieron que este era parte integrante de los siguientes instrumentos y los complementaba: la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/2 de la Asamblea, anexo), el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E de la Asamblea) y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132 de la Asamblea, anexo).

En la Declaración política los Estados Miembros se comprometieron a aplicar eficazmente dicha Declaración y el Plan de Acción mediante una cooperación internacional decidida, en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes.

En su resolución 65/233, la Asamblea General alentó a que las reuniones de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas y de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio de la Comisión de Estupefacientes siguieran contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional y, en ese sentido, reconoció los debates que se habían desarrollado en la 20ª Reunión.

Se invitará a los participantes a que examinen las dificultades que afrontan los Estados de la región para aplicar la Declaración política y el Plan de Acción, en particular su segunda parte, relativa a la reducción de la oferta y medidas conexas, así como las consecuencias para el seguimiento y la contribución que las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, podrían aportar a la Comisión a ese respecto.

**7. Organización de la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

En la 21ª Reunión se examinará el proyecto de programa provisional de la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, incluidos los temas que se analizarán en grupos de trabajo y los posibles lugares de celebración de las reuniones futuras. A efectos de planificación, si durante la 21ª Reunión se adoptara una decisión sobre el lugar de celebración de la 22ª Reunión, así como sobre los temas de los grupos de trabajo, se facilitaría enormemente la preparación y organización de esa última reunión. La Secretaría proporcionará a quienes lo

soliciten un ejemplar de la carta de acuerdo modelo en que se estipulan las contribuciones respectivas de las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la organización de la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/21/4)

**8. Otros asuntos**

En relación con ese tema, la 21ª Reunión tal vez desee tratar otras cuestiones importantes, como los asuntos urgentes que se plantean en los informes de los países.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el examen del funcionamiento de los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes (UNODC/HONLAC/20/5)

**9. Aprobación del informe**

En su último día, la 21ª Reunión aprobará su informe, incluidos los resultados, conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo.

## Anexo

## Programa de trabajo provisional

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 3 de octubre	8.30 horas		Inscripción
	10.00 horas		Apertura de la 21ª Reunión
		1	Elección de la Mesa
		2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
14.30 horas	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo	
	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo ( <i>continuación</i> )	
Martes 4 de octubre	10.00 horas	4	Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 20ª Reunión
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo
Miércoles 5 de octubre	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo ( <i>continuación</i> )
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo ( <i>continuación</i> )
Jueves 6 de octubre	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo ( <i>continuación</i> )
	14.30 horas	6	Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción
Viernes 7 de octubre	10.00 horas	7	Organización de la 22ª Reunión
	14.30 horas	8	Otros asuntos
		9	Aprobación del informe de la 21ª Reunión